

14/06/2021

Por manejar ebrio y sin licencia fue condenado en juicio oral

El Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, condenó hoy a Blas Eschenmoser Arévalo, como autor del delito consumado de manejo de vehículo motorizado en estado de ebriedad, sin haber obtenido licencia de conducir, indicando además que la pena que deberá cumplir el acusado se conocerá en una audiencia que se llevará a cabo el viernes 18, a las 13:00 horas, por vía telemática.



Durante el juicio, el Fiscal Sebastián González probó que alrededor de las 23 horas, del uno de mayo del año 2020, el acusado conducía, sin haber obtenido licencia para ello, el automóvil Nissan Sentra PPU CF.5841-5, acompañado por otras dos personas, desplazándose por calle Cirujano Guzmán al norte de Punta Arenas, siendo controlado por funcionarios públicos de Ejército en la esquina con calle Carlos Condell, lugar en el cual los funcionarios pudieron percibir la evidente ebriedad del acusado, así como el hecho que ninguno de los ocupantes del vehículo contaba con salvoconducto, ni autorización, de ningún tipo.

Cabe indicar que la ebriedad del acusado fue confirmada por la prueba respiratoria alcotest y alcoholemia posterior, que arrojó una dosificación de alcohol en su sangre de 1,54 gramos por litro.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369